



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:**

Que dentro del medio de control de Ejecutivo, instaurado por GABRIEL CORDOBA CARABALLO contra DEPARTAMENTO DEL CHOCO radicado bajo el No. 27001233300020130005500, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación del crédito presentada por el Apoderado de la Parte Demandante, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

En consecuencia:

INICIA: AGOSTO 4 DE 2022 A LAS 7:30 A.M.

VENCE: AGOSTO 4 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Sara